

Bucaramanga, noviembre 24 de 2025

**Apreciado:**  
**JUAN SEBASTIAN NAVARRO HERAZO**  
Secretario General  
Concejo Municipal de Bucaramanga

Correspondencia Enviada  
Número: E-2025-9677  
Fecha: 24/nov/2025 06:00 PM  
Dependencia: Despacho  
Serie: Informes al Concejo Municipal  
Anexos:  
No. Folios: 7

siged

**Ref.:** Respuesta solicitadas en sesión plenaria presencial del día 14 de noviembre de 2025 – Rendición Informe de Gestión del III Trimestre de la Personería Municipal de Bucaramanga.

Atento Saludo.

En relación con el asunto de la referencia, presento al Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga dentro del término previsto en el Acuerdo 031 de 2018, las respuestas a las preguntas solicitadas en sesión plenaria del día 14 de noviembre del año en curso, respecto a la Rendición Informe de Gestión del III Trimestre de la Personería Municipal de Bucaramanga.

Cordialmente.



**HERNANDO VILLAMIZAR GONZALEZ**  
Personero Municipal de Bucaramanga.

**SESIÓN CONCEJO DE BUCARAMANGA – 14 DE NOVIEMBRE DE  
2025 PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN DEL III TRIMESTRE DE LA  
PERSONERÍA DE BUCARAMANGA**

**RESPUESTA A PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS HONORABLES  
CONCEJALES**

**1. H.C. Daniela Torres Zarate:**

**1.1 Tema funcionamiento de las Comisarias de Familia:**

**Respuesta:**

La Personería, en cumplimiento de su mandato constitucional de protección y promoción de los derechos fundamentales, ha realizado un seguimiento permanente a las condiciones operativas de las Comisarias de Familia, con especial atención a la garantía de los derechos de mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar y de género. Este seguimiento tiene como finalidad verificar que estos despachos cuenten con las condiciones mínimas para brindar una atención especializada, digna, oportuna e interdisciplinaria, conforme a la Ley 1098 de 2006, la Ley 1257 de 2008 y demás normas aplicables.

En respuesta a las necesidades reportadas por la Comisaría de Familia Turno 1 en noviembre de 2024, esta Personería emitió los oficios E-2024-11639 y E-2024-11866, mediante los cuales solicitó a la administración municipal adoptar medidas urgentes en materia de infraestructura, dotación y fortalecimiento del talento humano. En 2025, mediante el radicado E-2025-2679, se reiteró esta solicitud con el fin de obtener información actualizada sobre las acciones implementadas y garantizar el cumplimiento de los compromisos previamente adquiridos.

Posteriormente, a través del radicado R-2025-7803, la Secretaría de Infraestructura informó que se encuentran programadas acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en el inmueble donde funcionan las comisarias, lo cual constituye un avance frente a las necesidades identificadas, aunque aún insuficiente para cubrir la totalidad de los requerimientos técnicos y logísticos reportados.

Finalmente, se destaca que la Personería tiene conocimiento de que la administración municipal ha venido adelantando intervenciones progresivas en las Comisarias de Familia, incluyendo la entrega de nuevos equipos y la ejecución de adecuaciones físicas orientadas a mejorar el entorno laboral y la atención a los usuarios. Estos esfuerzos han contribuido a una mejora significativa en las condiciones de prestación del servicio. No obstante, resulta indispensable consolidar dichos avances mediante una dotación integral, estable y continua, que garantice espacios seguros, privados, accesibles y técnicamente adecuados.

Las Comisarías de Familia constituyen la puerta de entrada al sistema de protección y justicia para miles de víctimas, especialmente en contextos de violencia intrafamiliar y de género; por ello, su fortalecimiento no puede ser parcial ni postergable. La Personería reitera su compromiso de continuar ejerciendo vigilancia administrativa y preventiva, insistiendo ante las autoridades competentes en la necesidad de asegurar una respuesta estatal efectiva, articulada, oportuna y libre de revictimización.

## **1.2. Líderes EMA**

### **Respuesta:**

Revisado el sistema de gestión documental de la Personería Municipal de Bucaramanga, no se encontró registro alguno de denuncia, queja o manifestación de posible vulneración de derechos contra los líderes de la EMA. En atención a ello, se estableció comunicación directa con la concejal Daniela Torres, quien indicó que se contactará con los líderes para invitarles a poner en conocimiento de esta entidad cualquier situación que pueda comprometer su seguridad o integridad.

La Personería reitera que, para activar las rutas institucionales de protección, es indispensable contar con una queja formal o al menos con información mínima que permita iniciar las actuaciones preventivas, de verificación o acompañamiento correspondientes. En ese sentido, una vez los líderes de la EMA presenten su situación ante esta Delegada —de manera presencial, escrita o a través de los canales de atención habilitados—, se procederá de inmediato a evaluar el caso, activar las rutas pertinentes y realizar las gestiones necesarias ante las autoridades competentes para garantizar su seguridad y la protección efectiva de sus derechos.

La Personería mantiene plena disposición para brindar acompañamiento, orientación y seguimiento a cualquier riesgo que afecte el ejercicio de liderazgo social, y hace un llamado a que cualquier situación sea reportada oportunamente para poder intervenir de manera eficaz y oportuna.

## **1.3. Seguimiento Acuerdo Municipal 044 de 2025**

### **Respuesta:**

Se inicio el seguimiento por parte de la Personeria de Bucaramanga a la implementación del reciente acuerdo municipal 044 de noviembre de 2025 solicitándose a la Secretaria de desarrollo social de Bucaramanga mediante oficio radicado E-2025-9498 la siguiente información:

- 1) Que acciones, actividades, gestiones o avances tiene previsto realizar.
- 2) Que habitantes de calle o beneficiarios han sido caracterizados con corte al 31 de octubre de 2025 cumplen con los requisitos establecidos en el acuerdo, indicando los criterios de selección aplicados para promover la inclusión laboral.
- 3) Dentro de la etapa de planeación la secretaria de desarrollo deberá construir o adoptar el formulario de postulación necesario para iniciar el proceso de

identificación, inscripción o vinculación de los beneficiarios del acuerdo municipal.

## 2. H.C. Cristian Reyes.

### 2.1. Tema Estampilla Pro Adulto Mayor:

#### Respuesta:

Desde la Delegada para las Políticas Sociales, se han venido realizando las mesas técnicas de control de estampillas durante la vigencia 2025 con la participación de la Personería de Bucaramanga, la primera sesión el día dos (02) de abril y la segunda el veintinueve (29) de septiembre del año en curso.

### 2.2. Tema obras inconclusas.

#### Respuesta:

De acuerdo con la información recibida por la Secretaria de Infraestructura de Bucaramanga, reportó las siguientes obras que se encuentran en ejecución o suspendidas a fecha de noviembre de 2025:

CTO. DE OBRA Nro.	CTO. DE INTER/RIA Nro.	ITEM	OBJETO	ESTADO Enero 24 de 2024	ESTADO NOVIEMBRE 2025
136-2021	135-2021	1	La Adquisición, A Través De La Bmc Bolsa Mercantil De Colombia S.A., Para "Desarrollar La Primera Fase Para La Adquisición, Suministro, Implementación Y Puesta En Funcionamiento De Puntos De Gestión Inteligente Y Medidas Para La Red De Alumbrado Público Del Municipio De Bucaramanga", Cuyas Características Técnicas, Cantidades Y Lugares De Cumplimiento Se Encuentran Detalladas En Los Documentos De Condiciones Especiales (Fichas Técnicas De Productos) Y Ficha Técnica De Negociación, De Conformidad Con El Procedimiento Establecido En El Reglamento De Funcionamiento Y Operación De La Bolsa Para El Mercado De Compras Públicas - Mcp- De La Bolsa Mercantil De Colombia.	PARA LIQUIDAR	EN EJECUCION
38-2022	49-2022	42	Salones Comunes - Lote 1- Colorados	SUSPENDIDO	SUSPENDIDO
409-2022	12-2023	90	Gimnasio ciudad bolivar	SUSPENDIDO	EN EJECUCION
		91	Escenario Deportivo La Salle		EN EJECUCION
		92	Equipamiento Urbano Brisas Del Mutis		EN EJECUCION
		93	Escenario Deportivo Plazuela Real		EN EJECUCION
253-2023	252-2022	94	Equipamiento Urbano Floresta	PARA LIQUIDAR	SUSPENDIDO
		99	Estudios y Diseño Coliseo Perilla		SUSPENDIDO
184-2023	183-2023	109	Adecuación Del Parque Bordo Sur En El Barrio La Victoria	EJECUCION	EN EJECUCION
171-2023		110	Construcción Acueductos Veredales Producto Consultoría Amb. Santa Rita, Capilla baja, y la fortuna	SUSPENDIDO	EN EJECUCION
387-2022	420-2022	111	Carrera 26 - Mejoramiento de la infraestructura urbana y calidad ambiental dentro	SUSPENDIDO	EN EJECUCION
292-2023		113	Adecuación del parque diamante II del municipio de bucaramanga, santander.	SUSPENDIDO	SUSPENDIDO
307-2023		123	IE CAFÉ MADRID SEDE A	EJECUCION	SUSPENDIDO
		125	IE FRANCISCO DE PAULA SEDE B		SUSPENDIDO
		126	IE COMUNEROS		SUSPENDIDO
		127	IE RURAL EL PAULON SEDE A		SUSPENDIDO
		130	IE Santo Angel sede A		SUSPENDIDO
163-2022	169-2022	148	CORREDOR CRA 10 - Mejoramiento de la malla vial y espacio público enmarcado dentro de la estrategia "plan revitalización del espacio público centro" en el municipio de Bucaramanga, Santander ( 64%)	SUSPENDIDO	EN EJECUCION
69-2023	85-2023	158	Construcción Canalización Quebrada La flora y la Iglesia	EJECUCION	EN EJECUCION
166-2023		159	Adecuación De Las Instituciones Educativas, Tecnico Superior Damazo Zapata,	EJECUCION	EN EJECUCION
332-2023		162	Ampliación del alumbrado público en zona rural - fase II del Municipio de Bucaramanga	EJECUCION	EN EJECUCION

Desde la Delegada para la Vigilancia del Patrimonio Público, estas obras serán visitadas con el fin de hacerles el respectivo seguimiento.

### **2.3. Tema eutanasia en la UBA**

#### **Respuesta:**

Se informa que en el ejercicio del poder preferente disciplinario se ordenó la indagación previa de oficio con CPA 2050-2025 con el fin de individualizar e identificar los presuntos autores de las conductas con relevancia disciplinarias de conformidad a lo establecido la ley 1952 de 2019 reformada por la Ley 2094 de 2021.

### **3. H.C. Gustavo Ardila**

#### **3.1. Tema Ciclorutas.**

#### **Respuesta:**

Al respecto me permito informar que, para el mes de febrero de la presente anualidad, se realizó una mesa de seguimiento al cumplimiento de las órdenes dadas en el fallo de la acción popular 6800133330132019-00059-00; en dicha mesa de trabajo se acordó que la administración Municipal contrataría un estudio para revisar la viabilidad y pertinencia de las ciclorutas; por su parte, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga realizaría el estudio de movilidad. Para el mes de octubre se llevaría a cabo la socialización entre las dos entidades y el Área Metropolitana de Bucaramanga con el fin de unificar los criterios técnicos.

Para el seguimiento a estos compromisos, la Personería de Bucaramanga citó para el día 27 de noviembre a las 9 am mesa de trabajo.

#### **3.2. Tema funcionamiento de las Comisarias de Familia:**

#### **Respuesta:**

La Personería, en cumplimiento de su mandato constitucional de protección y promoción de los derechos fundamentales, ha realizado un seguimiento permanente a las condiciones operativas de las Comisarias de Familia, con especial atención a la garantía de los derechos de mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar y de género. Este seguimiento tiene como finalidad verificar que estos despachos cuenten con las condiciones mínimas para brindar una atención especializada, digna, oportuna e interdisciplinaria, conforme a la Ley 1098 de 2006, la Ley 1257 de 2008 y demás normas aplicables.

En respuesta a las necesidades reportadas por la Comisaría de Familia Turno 1 en noviembre de 2024, esta Personería emitió los oficios E-2024-11639 y E-2024-11866, mediante los cuales solicitó a la administración municipal adoptar medidas urgentes en materia de infraestructura, dotación y fortalecimiento del talento humano. En 2025, mediante el radicado E-2025-2679, se reiteró esta solicitud con el fin de obtener información actualizada sobre las acciones implementadas y garantizar el cumplimiento de los compromisos previamente adquiridos.

Posteriormente, a través del radicado R-2025-7803, la Secretaría de Infraestructura informó que se encuentran programadas acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en el inmueble donde funcionan las comisarías, lo cual constituye un avance frente a las necesidades identificadas, aunque aún insuficiente para cubrir la totalidad de los requerimientos técnicos y logísticos reportados.

Finalmente, se destaca que la Personería tiene conocimiento de que la administración municipal ha venido adelantando intervenciones progresivas en las Comisarías de Familia, incluyendo la entrega de nuevos equipos y la ejecución de adecuaciones físicas orientadas a mejorar el entorno laboral y la atención a los usuarios. Estos esfuerzos han contribuido a una mejora significativa en las condiciones de prestación del servicio. No obstante, resulta indispensable consolidar dichos avances mediante una dotación integral, estable y continua, que garantice espacios seguros, privados, accesibles y técnicamente adecuados.

Las Comisarías de Familia constituyen la puerta de entrada al sistema de protección y justicia para miles de víctimas, especialmente en contextos de violencia intrafamiliar y de género; por ello, su fortalecimiento no puede ser parcial ni postergable. La Personería reitera su compromiso de continuar ejerciendo vigilancia administrativa y preventiva, insistiendo ante las autoridades competentes en la necesidad de asegurar una respuesta estatal efectiva, articulada, oportuna y libre de revictimización.

#### **4. H.C. Diego Lozada**

##### **4.1. Tema programa caza infractores.**

##### **Respuesta:**

Le informamos que la Personería de Bucaramanga no ha recibido queja alguna por la ciudadanía relacionada con el programa de caza infractores. Sin embargo, mediante oficio 326-2025 la Dirección de Tránsito informó sobre las acciones adelantadas relacionadas con el programa manifestando que a corte del 20 de noviembre de 2025 se ha recibido 482 denuncias por presuntas infracciones a las normas de tránsito, de las cuales 162 han sido viables por cumplir con los requisitos que exige la circular externa, realizándose 153 órdenes de comparendo, y 9 se encuentran en etapa de notificación.

##### **4.2. Tema presiones políticas a contratistas.**

Como es bien sabido los contratistas por prestación de servicios generalmente tienen libertad para participar en política, como cualquier otro ciudadano, sin embargo, no se puede hacer ningún tipo de presión por parte de candidatos o funcionarios públicos para intentar influir en su voto o en su apoyo a una campaña, está prohibido y deben ser denunciadas en la Personería Municipal de Bucaramanga.

La Personería de Bucaramanga, garante de los derechos de todos los ciudadanos estará

atenta a recibir las denuncias que por presiones políticas incurran funcionarios públicos, sin embargo; estas denuncias deberán estar documentadas, es decir, contener las circunstancias de modo, tiempo y lugar en que se cometieron dichas conductas y sus presuntos responsables, esto con el fin de poder iniciar las actuaciones disciplinarias correspondientes.

Finalmente, valga indicar que a la fecha no se han recibido quejas sobre este tema.

## **5. H.C. Camilo Machado.**

### **5.1. Tema Denuncia caso eutanasia Unidad de Bienestar Animal-**

#### **Respuesta:**

Se informa que en el ejercicio del poder preferente disciplinario se ordenó la indagación previa de oficio con CPA 2050-2025 con el fin de individualizar e identificar los presuntos autores de las conductas con relevancia disciplinarias de conformidad a lo establecido en la ley 1952 de 2019 reformada por la Ley 2094 de 2021.

## **6. H.C. Elkin Yesid Bello**

### **6.1. Tema Servicio Salud, especialmente en la NUEVA EPS**

#### **Respuesta:**

Sea del caso indicar que la Personería de Bucaramanga no tiene competencia para realizar auditoría médica ni control a las EPS, esa competencia está en cabeza de la Superintendencia de salud; sin embargo, desde la Delegada de Derechos Humanos, diariamente realizamos acompañamientos a las problemáticas que se presentan en temas de salud; así mismo, se efectúan seguimientos o gestión ante las EPS o IPS sobre peticiones que nos solicitan los usuarios, garantizando de esta manera la protección.

En los anteriores términos se da respuesta a las inquietudes planteadas.

Cordialmente.



**HERNANDO VILLAMIZAR GONZALEZ**  
Personero Municipal de Bucaramanga.

*Consolidó y VoBo: Sandra Pico/Secretaria General  
Proyectó: Edward Fabian Roa/Personero Delegado Familia.  
Solange Montoya/Personera Delegada Patrimonio.  
Marcela Tavera/Personera Delegada DDHH  
Ferlandy González/Personero Delegado Asuntos Disciplinarios*